



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veinticinco (25) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Ref.: 2022 - 0016

Póngase en conocimiento del extremo activo la respuesta emitida por la Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones de la Fiscalía General de la Nación (archivo 38).

De otro lado, **oficiése** a la Superintendencia Financiera y a la Fiscalía General de la Nación -Unidad de Delitos Financieros-, tal como fue ordenado en audiencia de 25 de mayo pasado (archivo 29), **compulsando** las copias respectivas, para que investiguen a la sociedad aquí demandada UNITED ENTERPRISES S.A.S., quien podría estar desarrollando un esquema piramidal o tipo "PONZI". **Anéxense** las correspondientes reproducciones de todo lo actuado en este pleito.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARÍA Bogotá, D.C., _____ Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. _____ de esta misma fecha. Miguel Ávila Barón Secretario

AP